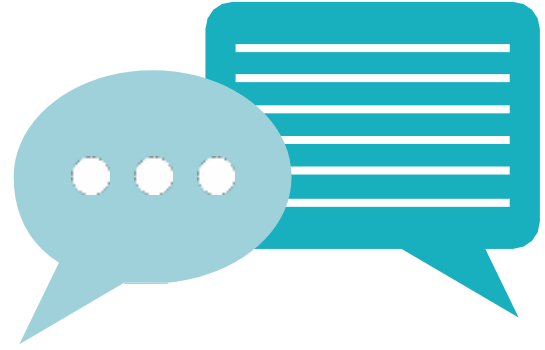


PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE TARJETAS DE DÉBITO



¿Qué elementos se justifican automáticamente?

Ciertas transacciones que involucran montos en dólares que son consistentes con el copago predeterminado bajo el plan.

Ciertos gastos recurrentes y previamente aprobados (como decir, ortodoncia).

Ciertos cargos que se justifican en el momento de la venta o si los vendedores que participan están en el sistema de información de inventario (IIAS).

Las compras en farmacias y proveedores médicos que no se suscriben al IIAS se tratan como aprobadas condicionalmente y pagadas en el momento del servicio; las declaraciones deben enviarse por fax para justificar que la compra fue para un gasto calificado. por ejemplo:

Un consultorio dental podría cobrarle \$200 por el blanqueamiento de los dientes. Los \$200 serían aprobados en el momento de la venta, pero el usuario debe presentar la declaración con la información requerida. Dado que el blanqueamiento dental no es un gasto cubierto, el reclamo sería denegado y el usuario devolvería \$200 al plan.

Un médico podría cobrar \$150 por una consulta para cirugía estética. Los \$150 serían aprobados en el momento de la compra, pero la cirugía estética no es un artículo cubierto, y el reclamo no es elegible para el reembolso bajo las pautas del IRS. Usted le adeudaría al plan \$150.

Un usuario paga \$125 por un gasto médico calificado. Él/ella utiliza la tarjeta de débito, envía el formulario con la información requerida y está marcado como elegible en el sistema.

¿Puedo usar la tarjeta para pagar medicamentos de venta sin receta?

Sí, en la mayoría de las farmacias y FSA Store y Amazon aceptan la tarjeta como regla. Si el proveedor niega la compra, simplemente pague de su bolsillo y envíe su recibo para el reembolso.

¿Cómo renuevo mi tarjeta de débito?

Su tarjeta de débito funcionará durante tres años inicialmente. Verifique la fecha de vencimiento en el frente de la tarjeta.

Si su compañía tiene la "extensión de gracia" o la "provisión de reinversión" en el año del plan anterior, el saldo se cargará en su tarjeta de débito; el sistema revisará automáticamente el año del plan anterior y aplicará estos gastos a ese año del plan primero.

Si su tarjeta es "suspendida" el último día de su fecha límite de "presentación", se le cobrarán impuestos sobre la cantidad no justificada. Se enviará una carta a su casa el último día de su año de plan para informarle que deberá justificarlos antes de la fecha límite de presentación para evitar ser gravado por esta cantidad.